



# Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 17 NÚM. 529 29 DE ENERO DE 2025

Convocatoria al **XXVII Concurso Municipal en el Nivel de Educación Secundaria, a la "Excelencia Educativa 2025"**, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Lic. Magali Casillas Contreras**, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 04 cuatro, en el punto número 23 veintitrés del orden del día, de fecha 27 veintisiete de enero del año 2025 dos mil veinticinco, tuvo a bien aprobar por unanimidad (16 votos a favor) los siguientes:

### **R E S O L U T I V O S:**

**PRIMERO.** - Se autorice la convocatoria en los términos que en esta se especifican, para la participación en el **XXVII CONCURSO MUNICIPAL EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, A LA “EXCELENCIA EDUCATIVA 2025.”**

**SEGUNDO.** - Notifíquese el contenido del presente Dictamen de Decreto a la Secretaria de Ayuntamiento para la publicación de la Convocatoria en los medios de difusión oficial correspondientes.

**TERCERO.** - Se instruya al Jefe de Educación Municipal, para que, en tiempo y forma, difunda y coordine la actividad referida.

**CUARTO.** - Se gire atenta instrucción al Encargado del Despacho de la Hacienda Pública Municipal, a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para el **XXVII CONCURSO MUNICIPAL EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, A LA “EXCELENCIA EDUCATIVA 2025.”**

**QUINTO.** - Notifíquesele el contenido de la presente Iniciativa con carácter Dictamen de Decreto a la Presidenta Municipal para los efectos que tenga a lugar.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO

### CONVOCA

Al **XXVII** Concurso Municipal en el Nivel de Educación  
Secundaria de la

### “EXCELENCIA EDUCATIVA 2025”

A realizarse bajo las siguientes bases:

#### **PRIMERA. Etapa interna de los participantes:**

- A) Podrán participar todos los alumnos de 3er., grado de educación secundaria de las modalidades de secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias que estudian en el municipio.
- B) El alumno participante tendrá que radicar en nuestro municipio y/o sus delegaciones.
- C) En la Etapa Interna será el Consejo Técnico Escolar de la institución educativa quien seleccione a los alumnos que los representará.

#### **SEGUNDA. Etapa Municipal. Lugar y fecha de realización de la evaluación:**

- D) Se efectuará en las instalaciones de la **Escuela de Música “Rubén Fuentes”**, con domicilio en Federico del Toro 138, colonia centro de esta ciudad el **día jueves 27 de febrero del AÑO 2025 a las 9:00 Hrs.**
- E) En la Etapa Municipal deberá participar un alumno por turno, representando a cada escuela.
- F) El alumno que represente a la institución **“NO DEBERÁ”** portar su uniforme escolar, abonando a la imparcialidad de la evaluación.
- G) El alumno deberá llevar lápiz, lapicera y calculadora.

#### **De las evaluaciones:**

- H) Se realizará una evaluación integral de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes, tomando en cuenta los valores, conocimientos, hábitos y competencias de los alumnos participantes, donde se seleccionarán los 3 mejores.





**Del Comité Evaluador:**

- I) En la Etapa Municipal el Comité Evaluador estará integrado por maestros de renombre de nuestro municipio los cuales solicitan mantenerse en el anonimato y serán quienes realicen y apliquen el examen; siendo invitados a participar por el comité de Ciudades Hermanas de Logmont Colorado de Ciudad Guzmán Jalisco, coordinado por la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Festividades Cívicas, además del Jefe de Educación del Gobierno Municipal y su fallo será inapelable.

**TERCERA. Triunfadores y premios:**

- J) En la Etapa Interna cada centro escolar determinará los reconocimientos o estímulos a los alumnos seleccionados.
- K) En la etapa Municipal serán seleccionados los 3 mejores alumnos como se menciona en el inciso H, los cuales serán premiados con un viaje a la ciudad hermana de Longmont, Colorado Estados Unidos de América en el mes de agosto del AÑO 2025, como incentivo por haber obtenido el primer, segundo y tercer lugar en el concurso de "Excelencia Educativa 2025"; en donde el Gobierno Municipal absorberá el costo del boleto de avión, viaje redondo. (Los gastos que ocasionen la obtención del pasaporte y la visa norteamericana, correrán a cargo de los ganadores). Si uno de los ganadores o ganadoras del programa Excelencia Educativa 2025, NO pueda o NO quiera viajar a la ciudad de Logmont Colorado Estados Unidos de América, se seleccionará al participante que haya obtenido el cuarto lugar y así sucesivamente.

**CUARTA. Inscripciones:**

- L) Se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta **el día martes 11 de febrero 2025** en la oficina de Educación Municipal, ubicada en calle: Federico del Toro No. 138 (Escuela de la Música) Teléfono 341 575 25 00 extensión 214, con un horario de 8:30 a 15:00 hrs.
- M) Para la inscripción, el director deberá solicitar mediante oficio la participación del o los alumnos, anexando dos fotografías tamaño infantil, datos personales: nombre de los padres o tutor, calle, colonia, números de teléfonos y celular copia de la boleta parcial de calificaciones firmada y sellada.

**QUINTA. Transitorios:**

- N) Los tres alumnos ganadores, en correspondencia a que serán recibidos por familias honorables de la Ciudad Hermana de Longmont Colorado Estados Unidos de América durante su estancia en aquella ciudad se les solicitará recibir en sus casas a un estudiante de la ciudad antes mencionada, como parte del intercambio académico cultural.



- O) Así mismo los estudiantes ganadores y sus padres o tutores, deberán de integrarse de inmediato a los trabajos que emprenda la Jefatura de Turismo coadyuvando la Jefatura de Educación Municipal y el Comité de Ciudades Hermanas de Longmont Colorado de Ciudad Guzmán Jalisco, con el fin de participar en reuniones de trabajo e integración previos al viaje.
- P) Los Padres de Familia de los tres ganadores deberán realizar una carta de consentimiento de que su hijo viajará fuera del País, informado que aceptan recibir al estudiante de intercambio, hacer mención de las destrezas, aptitudes y gustos de su hijo la cual será entregada a la Jefatura de Educación, entregando esta a su vez a Regiduría del Gobierno Municipal y al comité de Ciudades Hermanas de Logmont Colorado de esta ciudad.
- Q) Los alumnos ganadores, serán **acompañados en el viaje por tres adultos** los cuales *dos serán designados por el Gobierno Municipal* de esta ciudad y *uno por el Comité de Ciudades Hermanas de Logmont Colorado de esta ciudad.*
- R) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité evaluador y la comisión organizadora y su fallo será inapelable.

**ATENTAMENTE**

**"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA  
ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"**

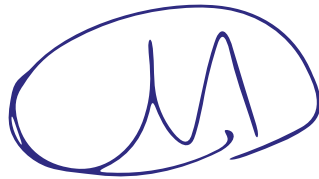
Ciudad Guzmán., Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 28 de enero 2025

**Lic. Magali Casillas Contreras**  
Presidenta Municipal



**Mtra. Karla Cisneros Torres**  
Secretaria Ayuntamiento

Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria al XXVII Concurso Municipal en el Nivel de Educación Secundaria, a la “Excelencia Educativa 2025”, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de enero de 2025.



**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**  
Presidenta Municipal



**MTRA. KARLA CISNEROS TORRES**  
Secretaria de Ayuntamiento

**C. Síndica Claudia Margarita Robles Gómez: rúbrica. C. Regidor Miguel Marentes: rúbrica. C. Regidor Adrián Briseño Esparza: rúbrica. C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno: rúbrica. C. Regidora Miriam Salomé Torres Lares: rúbrica. C. Regidora Yuliana Livier Vargas De la Torre: rúbrica. C. Regidor José Bertín Chávez Vargas: rúbrica. C. Regidora Marisol Mendoza Pinto: rúbrica. C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez: rúbrica. C. Regidor Oscar Murguía Torres: rúbrica. C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos: rúbrica. C. Regidor Higinio Del Toro Pérez: rúbrica. C. Regidora María Olga García Ayala: rúbrica. C. Regidor Gustavo López Sandoval: rúbrica. C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez: rúbrica. -----**

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y -----CERTIFICO-----

Que con fecha 29 de enero del 2025, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria al XXVII Concurso Municipal en el Nivel de Educación Secundaria, a la "Excelencia Educativa 2025", en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece el segundo resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E  
"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE  
MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 29 de enero de 2025

**MTRA. KARLA CISNEROS TORRES**  
Secretaria de Ayuntamiento



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.  
Correspondiente al día 29 de enero de 2025  
En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 29 de enero de 2025, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento